



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA, EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, PATRICIA DE LAS HERAS FERNÁNDEZ y PEDRO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que se solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Disposición adicional 2ª del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, establece que *“Se suspenden términos y se suspenden e interrumpen los plazos previstos en las leyes procesales para todos los órdenes jurisdiccionales”*. Sin embargo, acto seguido, dispone que *“El cómputo de los plazos se reanudará”*.

En el mismo sentido se pronuncia la Disposición Adicional 3ª respecto de los plazos administrativos.

Por si no fuera suficiente, la Disposición adicional octava del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, dispone que los plazos para interponer recursos en vía administrativa o para instar procedimientos de impugnación, reclamación, conciliación, mediación y arbitraje



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

que los sustituyan se han interrumpido (y no suspendido) lo cual entra en aparente contradicción con la Disposición Adicional 3ª del Real Decreto 463/2020 o, al menos, genera más confusión e inseguridad jurídica.

Sin perjuicio de la más que mejorable redacción técnica de las normas citadas, jurídicamente no es lo mismo la suspensión de los plazos que la interrupción de los mismos.

Por este motivo, es preciso modificar estas disposiciones para unificar el criterio y regular claramente el régimen jurídico de los plazos procesales y administrativos en las actuales circunstancias.

Ante esta situación, se plantean las siguientes:

PREGUNTAS

- 1.- ¿Tiene previsto el Gobierno de España unificar el criterio relativo a la suspensión o interrupción de los plazos procesales y administrativos y modificar las Disposiciones Adicionales 2ª y 3ª del Real Decreto 463/2020 y Disposición Adicional 8ª del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 29 de abril de 2020.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Javier Ortega Smith-Molina

Diputado GPVOX

José María Sánchez García

Diputado GPVOX

Macarena Olona Choclán

Portavoz adjunta GPVOX

Eduardo Luis Ruiz Navarro

Diputado GPVOX

Patricia de las Heras Fernández

Diputada GPVOX

Pedro Fernández Hernández

Diputado GPVOX

C.DIP 25571 04/05/2020 10:59